

**Asamblea General**

Distr. general  
7 de octubre de 1998  
Español  
Original: inglés

---

**Quincuagésimo tercer período de sesiones**

Temas 8 y 117 del programa

**Aprobación del programa y organización de los trabajos:  
informes de la Mesa  
Plan de conferencias**

**Adición****Carta de fecha 1º de octubre de 1998 dirigida al Presidente  
de la Asamblea General por el Presidente del Comité  
de Conferencias**

Tengo el honor de referirme nuevamente a lo dispuesto en el párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1985, en el sentido de que ningún órgano subsidiario de la Asamblea General podrá reunirse en la Sede de las Naciones durante un período ordinario de sesiones de la Asamblea a menos que ésta lo autorice expresamente. Los órganos subsidiarios que deseen reunirse durante un período ordinario de sesiones de la Asamblea deberán solicitarlo por conducto del Comité de Conferencias.

Deseo informarle por la presente de que el Comité de Conferencias ha recibido una solicitud del Comité de Información para que se le autorice a reunirse en Nueva York durante el quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

Habiendo examinado detenidamente la solicitud y las razones que se aducen, el Comité de Conferencias no tiene objeción alguna a que se conceda la autorización, siempre y cuando la reunión se ajuste estrictamente a las instalaciones y los servicios disponibles a fin de no entorpecer las actividades de la Asamblea General.

Por consiguiente, agradecería a la Asamblea General que se sirviera autorizar expresamente al Comité de Información a reunirse de conformidad con lo solicitado y en las condiciones mencionadas en el párrafo precedente.

(Firmado) Koji F. X. YAMAGIWA  
Presidente  
Comité de Conferencias